



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° 0144/25

Salta, 05 MAR 2025

EXPTE. N° 4402/23

VISTO:

La Res. H N° 0848/23 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por el alumno **NICOLAS DARIÓ FLORES MORENO, LU N° 713.997**, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0089/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 12 de marzo del 2025, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0089/25 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 12 de marzo de 2025, a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"UN ABORDAJE ANTROPOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO Y DE LA VIDA A PARTIR DEL CASO DEL "CIERRE" DEL INGENIO SAN ISIDRO (CAMPO SANTO, SALTA)"** del alumno **NICOLAS DARIÓ FLORES MORENO, LU N° 713.997**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa